



TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVO

HUMANICEMOS DH, pone a disposición de los interesados el documento de condiciones preliminares del proceso, cuyo objeto es:

Requiere el suministro de la dotación institucional para el personal de la corporación, garantizando que las prendas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por HUMANICEMOS DH, incluyendo diseño, colores, materiales, tallas, acabados y demás características definidas en la ficha técnica, con el fin de asegurar la calidad, funcionalidad, identidad institucional y comodidad de los colaboradores.

LICITACIÓN No. 05-2026

BOGOTÁ D.C. JULIO 2026

TEMAS INSUBSANABLES

Se recomienda a los Oferentes prestar especial atención a los siguientes aspectos que por su no presentación o por presentarlo con errores o por no presentarlos completamente foliados ocasionan que las propuestas queden rechazadas o inhabilitadas:

Carta de presentación de la propuesta (presentación y firma)
Aceptación de las políticas internas (aceptación en el correo enviado)
Propuesta Económica y técnica



LICITACIÓN COMPRA DOTACIÓN

Versión 1.0
Fecha: 10/04/2022
Código FR-ADM-028
Página 2 de 17

SECCIÓN I ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO

HUMANICEMOS DH, pone a disposición de los interesados el documento de condiciones preliminares del proceso, cuyo objeto es:

Adquirir la dotación institucional para el personal de HUMANICEMOS DH, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica, garantizando el cumplimiento de los requisitos de diseño, color, tallaje, calidad y demás características establecidas por la Corporación.

1.2 CORRESPONDENCIA

La correspondencia relacionada con este proceso deberá ser remitida a los correos electrónicos:
coordinación.admin@humanicemosdh.org
administracion@humanicemosdh.org

Indicando en el asunto: INVITACIÓN ABIERTA No. 05-2026

1.3 FUNDAMENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección será, mediante licitación, teniendo en cuenta lo establecido por las normas legales vigentes y política interna de **HUMANICEMOS DH** y sus donantes.

1.4 FORMA DE PAGO

HUMANICEMOS DH pagará el valor de acuerdo a las negociaciones previstas con el proveedor seleccionado

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL OFERENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago **EL OFERENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Anexo detallando los bienes entregados ó los servicios prestados (iii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador indicando que está a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL). **EL OFERENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural). **PARÁGRAFO TERCERO.** El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes



LICITACIÓN COMPRA DOTACIÓN

Versión 1.0
Fecha: 10/04/2022
Código FR-ADM-028
Página 3 de 17

correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO.** En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL OFERENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de la entrega de bienes y/o prestación de servicios contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos. **PARÁGRAFO QUINTO: IMPUESTOS.** **EL OFERENTE** deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta de **EL OFERENTE** favorecido y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. **EXENCIÓN DE IMPUESTOS.** Por ser **HUMANICEMOS DH** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **HUMANICEMOS DH** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

1.5 GARANTÍAS

EL OFERENTE deberá presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, expedida a favor de HUMANICEMOS DH con **NIT. 901.077.047-5**, por una compañía de Seguros legalmente habilitada para ello, en las siguientes condiciones:

GARANTÍA	COBERTURA	MONTO MÍNIMO	VIGENCIA
Calidad del bien o servicio	Perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien o servicio suministrado por EL OFERENTE	10% del valor del Contrato o negocio	Vigencia del Contrato o negocio, 1 año.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de HUMANICEMOS DH y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por EL OFERENTE y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

1.6 PLAZO

El contrato tiene una vigencia de un año, a partir de la suscripción del contrato.



LICITACIÓN COMPRA DOTACIÓN

Versión 1.0
Fecha: 10/04/2022
Código FR-ADM-028
Página 4 de 17

1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales se entiende que el lugar de ejecución es la ciudad de Bogotá, sin embargo, se aclara que los servicios se prestarán en las ciudades de Bogotá, Medellín, Frontino y Bojayá; y en general donde se encuentren las sedes de **HUMANICEMOS DH**.

2. SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad, acto irresistible de terceros o cualquiera otra que a juicio de **HUMANICEMOS DH** hagan inconveniente o innecesario continuar con el proceso de selección, el ordenador del gasto estará facultado para suspender, cancelar o modificar el proceso de selección en cualquiera de sus etapas.

La decisión tomada deberá ser informada a los interesados y/o proponentes, sin que por ello haya lugar a reclamación alguna, condición que aceptan los proponentes con el sólo hecho de presentar oferta, liberando a HUMANICEMOS DH de cualquier responsabilidad.

3. RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

HUMANICEMOS DH recibirá las preguntas sobre aclaraciones al Pliego de Condiciones únicamente a los siguientes correos electrónicos:

coordinacion.admin@humanicemosdh.org
administracion@humanicemosdh.org

Las preguntas deberán enviarse sin excepción a los correos anteriormente citados. Las respuestas a las observaciones formuladas se publicarán en la página web <https://www.humanicemos.org> y coordinacion.admin@humanicemosdh.org y se remitirán vía correo electrónico a los proponentes que formulen observaciones.

4. CIERRE DE CONVOCATORIA ABIERTA

Las propuestas para esta invitación abierta deberán ser enviadas vía email en **dos (2) archivos PDF** (El primer archivo deberá contener los documentos habilitantes, debidamente foliado y con su respectiva tabla de contenido y el segundo archivo deberá contener los aspectos calificables). Las propuestas para esta invitación abierta deberán ser enviadas vía email a los siguientes correos:

coordinacion.admin@humanicemosdh.org
administracion@humanicemosdh.org

En asunto indicar número de licitación.



LICITACIÓN COMPRA DOTACIÓN

Versión 1.0
Fecha: 10/04/2022
Código FR-ADM-028
Página 5 de 17

Aspectos para tener en cuenta

- Las propuestas recibidas antes o después de la fecha y hora indicada, no serán tenidas en cuenta para la evaluación (esto quiere decir que el proponente debe asegurarse y cerciorarse de que **HUMANICEMOS DH** recibió la totalidad de la propuesta en los horarios dispuestos para la entrega).
- La propuesta deberá ser enviada vía correo electrónico en formato PDF.
- En caso de que se reciban varios correos del mismo proponente con la propuesta adjunta, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el primer correo recibido.
- Se recomienda validar que la información enviada sea totalmente accesible y descargable. Será responsabilidad del proponente, cualquier error.

5. EVALUCIÓN

1.11.1 Procedimiento y reglas objetivas que gobiernan la presentación de ofertas y del proceso de selección. En dicho período **HUMANICEMOS DH**, podrá solicitar a los proponentes la aclaración de sus propuestas o la presentación de los documentos que conduzcan a ello conforme a las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

Si **HUMANICEMOS DH** lo estima conveniente, o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado términos de referencias, se podrá prorrogar el plazo para la presentación de las propuestas, hasta por la mitad del tiempo inicialmente fijado.

6. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes, ni a terceros hasta que **HUMANICEMOS DH** ponga a disposición de éstos los informes de evaluación para que presenten las observaciones correspondientes.

7. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La adjudicación del proceso se realizará mediante acta, la cual será publicada en la página web www.humanicemosdh.org

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PLAZO	HORA
Aviso de Convocatoria pública en la página WEB	8 días	Desde las 8:00 a.m. hasta las 11:59 p.m
Publicación términos de referencia en la página WEB y apertura del proceso	Desde 24 de julio de 2026	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.



LICITACIÓN COMPRA DOTACIÓN

Versión 1.0
Fecha: 10/04/2022
Código FR-ADM-028
Página **6 de 17**

de contratación		
Plazo para presentar observaciones y preguntas a términos de referencia vía correo electrónico	31 de julio de 2026	Desde las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.
Respuesta a Observaciones y preguntas, con relación a los de términos de referencia en la página WEB	03 de agosto de 2026	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
Entrega de las propuestas vía correo electrónico	05 de agosto de 2026	Hasta las 12:00 p.m.
Término para evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	06 de agosto de 2026	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
Publicación informe de Evaluación en la página WEB	07 de agosto de 2026	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
Suscripción del Contrato	12 de agosto de 2026 a dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación del contrato	Hasta las 3:00 p.m.

9. HABEAS DATA

EL OFERENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **HUMANICEMOS DH** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico info@humanicemosdh.org.

SECCIÓN II DE LAS PROPUESTAS

2.1 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviadas a los correos ya informados, en forma digital en dos (2) archivos PDF (El primer archivo deberá contener los documentos habilitantes, debidamente foliado y con su respectiva tabla de contenido y el segundo archivo deberá contener los



LICITACIÓN COMPRA DOTACIÓN

Versión 1.0
Fecha: 10/04/2022
Código FR-ADM-028
Página 7 de 17

aspectos). En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será asumido por el proponente, ya que **HUMANICEMOS DH** en ningún caso procederá a la numeración respectiva. Deberán enviarse únicamente en el día y hora fijados en el presente pliego para el cierre del proceso.

2.2 IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Cada paquete digital deberá presentarse con el siguiente rótulo:

- **HUMANICEMOS DH. INVITACIÓN ABIERTA No. 05-2026**
- Nombre o Razón Social del oferente.
- Número de folios que se presentan, enumerados en forma consecutiva ascendente.
- Dirección del oferente.
- Teléfono y Correo Electrónico.

2.3 FORMA DE PRESENTACIÓN

La propuesta deberá presentarse en medio digital enviada vía email y deberá contener todos los documentos señalados en el pliego de condiciones.

2.4 CORRESPONDENCIA

La correspondencia relacionada con este proceso deberá ser remitida a los correos electrónicos: coordinacion.admin@humanicemosdh.org
administracion@humanicemosdh.org

Indicando en el asunto: INVITACIÓN ABIERTA No. 05-2026

2.5 VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá estar vigente por el término del proceso y un (1) meses más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación abierta.

2.6 PROPUESTAS PARCIALES/CONDICIONADAS

Las Propuestas deberán presentarse para el objeto establecido en el pliego de condiciones y ajustarse en todos los puntos a los anexos y a las condiciones estipuladas en él.

No se aceptarán propuestas parciales, ni condicionadas, ni que impliquen algún costo adicional para **HUMANICEMOS DH** En caso de que se presente una propuesta parcial y/o condicionada



y/o que represente costos adicionales, la misma no será tomada en cuenta, se rechazará y por lo tanto no será evaluada.

SECCIÓN III REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente

3.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Aportar la carta de presentación de la propuesta, Formato No. 1 “Carta de presentación de la propuesta” (Al final del pliego de condiciones), la cual deberá ser firmada por la persona natural o representante legal.

Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, Unión temporal Consorcio y otro tipo de asociación, deberá encontrarse suscrita por el representante legal o apoderado de la misma y se deberá aportar además el documento donde conste legalmente lo siguiente:

Que el objeto del presente proceso está comprendido dentro de su capacidad jurídica; y que la persona que suscribe la “**Carta de presentación de la propuesta**” tiene facultades amplias y suficientes para comprometer al proponente en el objeto del contrato e igualmente en su ejecución y liquidación. Si existieren limitaciones en el anterior sentido, la propuesta debe acompañarse del documento en donde conste que, con anterioridad al cierre del proceso, se recibió la correspondiente autorización, de parte de la instancia competente.

3.2 DOCUMENTOS DE SOPORTE

Nº	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA NATURAL
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	Hoja de vida de EL OFERENTE o del personal que conforma el equipo de EL OFERENTE con los soportes de estudio y experiencia que acrediten el cumplimiento del perfil.
2	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	Copia de cédula de ciudadanía si EL OFERENTE es persona natural.
3	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir	



LICITACIÓN COMPRA DOTACIÓN

Versión 1.0
Fecha: 10/04/2022
Código FR-ADM-028
Página 9 de 17

	de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser EL OFERENTE .)	
4	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida por un contador o revisor fiscal) o planilla pagada del último mes.	Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral o planilla pagada del último mes.
5	Anexar Registro Único Tributario (RUT) (Actualizado 2025-2026) ¹	
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales EL OFERENTE y del representante legal, emitidos por la Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales EL OFERENTE emitidos por la Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta
7	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2024 y 2025	Declaración de renta de los años 2024 y 2025
8	Presentar 2 certificaciones de experiencia mínimo, expedidos por entidades públicas o privadas (Preferiblemente con ONG) debidamente firmados donde conste que EL OFERENTE , ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla, además de portafolio de servicios y links de ejemplos de trabajos de su autoría. La experiencia profesional se contará desde la fecha de obtención del título correspondiente. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.	

3.3 ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CUANDO SEA EL CASO.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se deberá especificar el porcentaje de participación en cada certificación allegada y para efectos de la certificación se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación **EL OFERENTE**. De haberse iniciado antes del término anterior, se tomará para efectos de la verificación el porcentaje ejecutado dentro de la vigencia establecida en los términos. De terminar el contrato con posterioridad a la fecha del cierre de

¹ Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica.



igual manera se tomará para efectos de la verificación el porcentaje ejecutado dentro de la vigencia establecida en estos términos. Para cuyo efecto deberá allegar el corte respectivo. (Hasta la fecha de cierre del proceso). Puede presentarse fotocopia del contrato junto con el acta de recibo final o el acta de liquidación, donde se pueda obtener toda la información requerida. Si la certificación incluye varios contratos principales suscritos con la misma entidad se contará cada contrato por separado, es decir que cada contrato constituirá una certificación. En caso de certificar más de tres (3) contratos, se tomarán para efectos de la verificación solo las tres (3) primeras certificaciones, según el orden de ascendente de folios.

3.4 RESUMEN DE LA PROPUESTA

Debidamente firmada por EL **OFERENTE**, y que incluya El nombre **DEL OFERENTE**, el valor total de la propuesta, el plazo, y demás elementos constitutivos de la misma.

3.5 CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

Debe incluir años de experiencia específica y valor de los contratos.

3.6 PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción general de la propuesta para las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana, deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los mantenimientos a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos, unidad de medida y cantidades establecidas en el presente documento.

3.7 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Copia de la carta de presentación de la propuesta (insubsanable su presentación).
- Estados Financieros notas a los mismos, dictámenes y otros anexos de los años 2024 y 2025.
- Conciliación fiscal (en caso de diferencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y las declaraciones de renta)
- Declaraciones de impuesto a la renta de los últimos 2 años.



SECCION IV ASPECTOS CALIFICABLES

Sólo se calificarán las propuestas que después de ser evaluadas en su integridad queden habilitadas, es decir, que aun cuando se haya solicitado la subsanación de los requerimientos éstos hayan cumplido con lo solicitado en el Pliego de Condiciones. **HUMANICEMOS DH** realizará la evaluación de las propuestas, en dos etapas así:

4.1 PRIMERA ETAPA: VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA.

- Se examinará cada una de las ofertas presentadas, para determinar:
- Si han sido debidamente presentadas, firmadas las hojas y numeradas.
- Si presentan los documentos exigidos
- Para el caso de las personas jurídicas debidamente inscritas y registradas en la Cámara de Comercio, se verificará que su objeto social esté acorde con el objeto de los trabajos de la convocatoria y que se presente autorización del representante legal de la sociedad para contratar, en caso de estar limitadas sus facultades.
- Si cumple con el plazo máximo estipulado para ejecutar los trabajos objeto de la convocatoria.

4.2 SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y FACTORES DE SELECCIÓN.

Todas las ofertas presentadas válidamente en el presente proceso de contratación las analizarán los evaluadores designados por **HUMANICEMOS DH** para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Organización y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido los manuales de contratación y políticas internas, se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
ESENCIALES (EXCLUYENTE)	Si EL OFERENTE no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.	EL OFERENTE acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.
		EL OFERENTE aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.



LICITACIÓN COMPRA DOTACIÓN

Versión 1.0
Fecha: 10/04/2022
Código FR-ADM-028
Página 12 de 17

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
CAPACIDAD 60% (se pueden incluir los siguientes criterios de acuerdo con la necesidad: Experiencia general y específica, calidad del servicio, los tiempos de entrega, la capacidad operacional, de cobertura o para dar respuesta a los requerimientos, solidez financiera, los lineamientos comerciales y otros atributos técnicos).	Experiencia (titulación o según tiempo de constitución) 20%	0 puntos por acreditar experiencia inferior a 2 años. 10 puntos por acreditar experiencia entre 2 y 3 años; 15 puntos por acreditar experiencia entre 3 y 4 años; 20 puntos por acreditar experiencia igual o superior a 5 años.
	Certificaciones con experiencia específica 20%	10 puntos por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; 15 puntos por presentar tres (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar 20 puntos por presentar cuatro (4) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar.
	Evaluación Financiera (Cuando en el perfil esté dirigido personas jurídicas)	
COMERCIAL Ponderación 40%	Propuesta económica 40%	40 puntos: para la propuesta y condiciones comerciales

Todas las propuestas deberán ser presentadas en pesos colombianos, diligenciando únicamente el formato de propuesta económica:

PROPUESTA ECONÓMICA			
DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO (SIN IVA)	VALOR TOTAL



4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate para aquellas propuestas que presenten el mismo puntaje. Se entenderá que las ofertas se encuentran en igualdad de condiciones, cuando se presente empate respecto a los criterios de escogencia y calificación: factor técnico y económico

Para lo cual se aplicarán los siguientes criterios:

- En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se escogerá **EL OFERENTE** que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los **TÉRMINOS DE REFERENCIAS**.
- Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en **TÉRMINOS DE REFERENCIAS**.
- Si persiste el empate, se debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar **EL OFERENTE** favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:
 1. Preferir las ofertas presentada por una Mi pyme nacional.
 2. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mi pyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mi pyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mi pyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

4.4 Información Técnica

Certificaciones de experiencia del **OFERENTE**:

- Experiencia General.
- Experiencia Específica.
- Experiencia por valor de contratos.
- Propuesta técnica:
 - a) Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.
 - b) El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.



LICITACIÓN COMPRA DOTACIÓN

Versión 1.0
Fecha: 10/04/2022
Código FR-ADM-028
Página 14 de 17

- c) Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos, unidad de medida y cantidades establecidas en el presente documento.

SECCION V. CAUSALES DE RECHAZO

5.1 SE RECHAZARÁN LAS PROPUESTAS POR LAS SIGUIENTES CAUSALES

- A. La no presentación junto con la propuesta de cualquiera de los documentos señalados como insubsanables en el presente documento.
- B. Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por **EL OFERENTE** no esté conforme con la realidad.
- C. La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en los presentes **TÉRMINOS DE REFERENCIAS** (cronograma)
- D. Que el objeto de la propuesta y/o su desarrollo o contenido difiera del objeto de la **LICITACIÓN**.
- E. La no presentación de los documentos subsanables dentro del plazo adicional que le haya concedido **HUMANICEMOS DH**.
- F. Todas aquellas contenidas en el presente documento, donde **EL OFERENTE** de manera explícita se consideró informado y por omisión o error no cumplió a cabalidad con lo estipulado.
- G. Cuando el valor total de la propuesta no sea financieramente viable, con el propósito de obtener la adjudicación del convenio.
- H. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto estimado para la presente contratación.
- I. **HUMANICEMOS DH** podrá rechazar todas las ofertas presentadas cuando ninguna de ellas satisfaga el propósito del presente proceso de selección. Que **EL OFERENTE** se halle incurso en alguna de las causales de **CONFLICTO DE INTERES** señaladas en estos **TÉRMINOS DE REFERENCIAS**

5.2 DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

HUMANICEMOS DH podrá declarar desierto el proceso de **LICITACIÓN** bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de una propuesta o cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones requeridas en los presentes Términos de referencia o cuando no se presente ningún oferente. **HUMANICEMOS DH** no se hace responsable por los costos en los que incurra **EL OFERENTE** por la preparación, garantías y envío de su propuesta, ni se encuentra obligada a explicar a los Oferentes los motivos de su decisión.



LICITACIÓN COMPRA DOTACIÓN

Versión 1.0
Fecha: 10/04/2022
Código FR-ADM-028
Página **15 de 17**

5.3 EL PROCESO SE DECLARARÁ DESIERTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SECCION VI. CONDICIONES CONTRACTUALES

6.1 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL DOCUMENTO:

Una vez seleccionada la propuesta ganadora, se informará por escrito al **OFERENTE** favorecido, y se iniciarán los trámites correspondientes para la celebración del respectivo documento se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de las garantías constituidas a favor de **HUMANICEMOS DH** de acuerdo con lo requerido en el documento.

El valor de la propuesta deberá contener todos los costos en que pueda incurrir **EL OFERENTE** para la firma del documento y ejecución de este, como pólizas, impuestos, transporte, permisos, licencias, imprevistos etc. No se admiten rubros dentro de la propuesta por concepto de utilidades, overhead, o fees y gastos financieros. **EL OFERENTE** deberá discriminar dentro del valor total de su propuesta el valor correspondiente al valor antes del impuesto IVA.

6.2 CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

Oferentes elegibles y capacidad de contratación disponible. Este proceso de selección, y por ende la posterior celebración del contrato, está dirigido a todas las personas naturales o jurídicas que se presenten en forma individual o en consorcios o uniones temporales, Y que a la fecha de apertura no estén incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas por la constitución y la ley para contratar con el Estado.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se deberá especificar el porcentaje de participación en cada certificación allegada y para efectos de la certificación se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación de **EL OFERENTE**. De haberse iniciado antes del término anterior, se tomará para efectos de la verificación el porcentaje ejecutado dentro de la vigencia establecida en los términos. De terminar el contrato con posterioridad a la fecha del cierre de igual manera se tomará para efectos de la verificación el porcentaje ejecutado dentro de la vigencia establecida en estos términos. Para cuyo efecto deberá allegar el corte respectivo. (Hasta la fecha de cierre del proceso). Puede presentarse fotocopia del contrato junto con el acta de recibo final o el acta de liquidación, donde se pueda obtener toda la información requerida. Si la certificación incluye varios contratos principales suscritos con la misma entidad se contará cada contrato por separado, es decir que cada contrato constituirá una certificación.



LICITACIÓN COMPRA DOTACIÓN

Versión 1.0
Fecha: 10/04/2022
Código FR-ADM-028
Página **16 de 17**

En caso de certificar más de tres (3) contratos, se tomarán para efectos de la verificación solo las tres (3) primeras certificaciones, según el orden de ascendente de folios.

6.3 CONTRATO.

El contrato se suscribió dentro de los diez (10) días hábiles siguientes del acto de adjudicación. **EL OFERENTE** seleccionador otorgará una garantía de cumplimiento con los demás amparos correspondientes de conformidad con las condiciones del contrato y en forma satisfactoria para **HUMANICEMOS DH**. La circunstancia de que **EL OFERENTE** favorecido no cumpla lo dispuesto en este numeral, constituirá causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación.

6.4 LIQUIDACIÓN CONTRATO.

El contrato será liquidado dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a su entrega, dejando constancia de ello mediante la suscripción de la respectiva Acta de Liquidación del contrato. Las partes podrán prorrogar el término de liquidación del contrato si lo consideran necesario.

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Yo, el suscrito (Nombre de Persona Natural o Representante Legal) en mi calidad de Representante Legal de la firma (Nombre de la firma Proponente) de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el presente Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta, seria e irrevocable, para la Invitación Abierta No. 05-2026, cuyo objeto es: ***"Adquirir la dotación institucional para el personal de HUMANICEMOS DH, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica, garantizando el cumplimiento de los requisitos de diseño, color, tallaje, calidad y demás características establecidas por la Corporación."***

y en caso de que nos sea adjudicada por **HUMANICEMOS DH** nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta, quienes obran en representación de la persona natural o jurídica relacionada en el encabezado.



LICITACIÓN COMPRA DOTACIÓN

Versión 1.0
Fecha: 10/04/2022
Código FR-ADM-028
Página **17 de 17**

- Que conocemos el Pliego de Condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato, otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- Que aceptamos y nos comprometemos a los plazos, fechas y lugares previstos para las entregas periódicas estipuladas en el Pliego de Condiciones y en nuestra propuesta.
- Que responderemos, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los bienes y servicios contratados.
- Que toda la información contenida en la propuesta es exacta y no existe falsedad alguna en la misma.
- Que autorizamos expresamente a **HUMANICEMOS DH** para que verifique el contenido de la propuesta.
- Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:**

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y que no existen ningún conflicto de interés o conexión interna que favorezca la selección de la convocatoria. Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, y tiene conflicto de interés no puede participar en el proceso de selección de Contratistas y debe abstenerse de formular propuesta.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____

Dirección Comercial del Proponente: _____

Teléfonos: _____

Ciudad: _____

Correo Electrónico (Si lo tiene): _____